

Republica de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá Calle 5^a No. 2-74 esquina Telefax. 8556163

Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUACHETÁ ESTADO CONSECUTIVO No. 04/2022 Art. 295 C.G.P. Fecha: 09 DE FEBRERO DE 2022

ITEMS	NUMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	PROVIDENCIA
1	253174089001- 2019-00037	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	BARBARA SANCHEZ	BENILDA CHAVEZ Y OTROS	08 DE FEBRERO DE 2022	ACEPTA SOLICITUD Y SEÑALA NUEVA FECHA
2	253174089001- 2021-00093	EJECUTIVO SINGULAR	ROBERTO QUIROGA	PABLO ENRIQUE QUICAZAN BALLESTEROS	08 DE FEBRERO DE 2022	CON RESERVA – SOLICITAR AUTO VIA CORREO ELECTRONICO
3	253174089001- 2022-00001	EJECUTIVO SINGULAR	GUILLERMO LADINO BARRANTES	MYRIAM CHACON CAÑON	08 DE FEBRERO DE 2022	INADMITE DEMANDA
4	253174089001- 2022-00002	EJECUTIVO SINGULAR	GUILLERMO LADINO BARRANTES	JULIO ENRIQUE LOPEZ NAVARRETE	08 DE FEBRERO DE 2022	INADMITE DEMANDA
5	253174089001- 2022-00003	PERTENENCIA	ISAURO GONZALEZ Y TITO RAFAEL SANTOS SANCHEZ	REMIGIO GONZALEZ Y OTROS	08 DE FEBRERO DE 2022	INADMITE DEMANDA
6	253174089001- 2022-00004	PERTENENCIA	JOSE JOAQUIN CHIRIVI Y MARTHA BUITRAGO	HERDEROS DE LUIS GERMAN PINILLA PACHON Y OTROS	08 DE FEBRERO DE 2022	INADMITE DEMANDA



Republica de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá Calle 5^a No. 2-74 esquina Telefax. 8556163

Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTE ESTADO SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DEL JUZGADO, HOY **09 DE FEBRERO DE 2022,** a la hora de las 8:00 A.M., y se desfija a las 5:00 P.M.

KAREN DANITZA MOLINA RIVERA SECRETARIA

Firmado Por:

Karen Danitza Molina Rivera
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y	v cuenta con plena validez iu	urídica, conforme a lo disp	ouesto en la Lev 527/99 v	/ el decreto realamentario 2364/12

Código de verificación: a95fb3b7fe79c4cf8e2ca7ca59366020250844e04e72dbb1fd4e9f4d2251616d

Documento generado en 08/02/2022 06:25:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica